

Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral



**SECRETARÍA
EJECUTIVA**

06 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 24 DE ENERO DE 2023

ÍNDICE

Antecedentes	2
1. Revocación y delegación de la función de Oficialía Electoral	4
1.1 Revocación	5
1.2 Delegación	7
2. Peticiones y diligencias practicadas	11
2.1. Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.	12
2.2. Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.	13
Conclusión	17

Antecedentes

Como resultado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el diez de febrero de dos mil catorce, surge la figura de la Oficialía Electoral, como una función de orden público, con la facultad de ejercer fe pública para actos de naturaleza electoral.

Por cuanto hace a las entidades federativas, en la misma reforma el legislador instituyó en el artículo 116, fracción IV, inciso c), punto 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que los Organismos Públicos Locales Electorales contarán con personas servidoras públicas investidas de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

En concordancia con lo anterior, la reforma efectuada al Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el artículo 115, fracción X, le atribuyó el ejercicio y la atención oportuna de la función de la Oficialía Electoral a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.¹ En el referido precepto legal se establece que la o el titular de la Secretaría Ejecutiva ejerce la función de oficialía electoral, por sí o a través de la o el servidor público a quien le delegue dicha función. En ese sentido, el Reglamento Interior del OPLE en el artículo 4, numeral primero, fracción III, señala a los órganos técnicos del OPLE contemplando en la letra e) a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.²

Al respecto, mediante Acuerdo **OPLE-VER/CG-52/2015**, del día veintitrés de diciembre de dos mil quince, el Consejo General del OPLE aprobó el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del OPLE, mismo que ha sido reformado en varias ocasiones a través de los acuerdos siguientes: **A221/OPLE/VER/CG/13-09-16** del trece de septiembre de dos mil dieciséis;

¹ En lo sucesivo OPLE.

² En adelante UTOE.

OPLEV/CG042/2017 del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete; **OPLEV/CG011/2018** del diez de enero de dos mil dieciocho; **OPLEV/CG115/2020** del veintitrés de septiembre de dos mil veinte y la última reforma fue el quince de diciembre de dos mil veinte, mediante Acuerdo **OPLEV/CG215/2020**.

Cabe señalar que, derivado de la pandemia del Coronavirus COVID-19, el diecinueve de marzo de dos mil veinte, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPLE, aprobó el Acuerdo identificado con el número **OPLEV/CG030/2020**, mediante el cual, se establecieron las medidas preventivas con motivo de la pandemia del COVID-19.

El veinticinco de agosto de dos mil veinte, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPLE, aprobó el Acuerdo identificado con el número **OPLEV/CG056/2020**, por el que se determinó la reanudación de todos los plazos legales, administrativos, procesales y reglamentarios, inherentes a las funciones del Consejo General, las comisiones, demás cuerpos colegiados, así como de las áreas ejecutivas y técnicas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, suspendidos mediante Acuerdo **OPLEV/CG034/2020**, en fecha 08 de abril del año dos mil veinte.

En fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del OPLE aprobó el Reglamento de notificaciones electrónicas de este Organismo mediante Acuerdo **OPLEV/CG158/2020**, mismo que fue reformado el quince de diciembre del año dos mil veinte mediante Acuerdo **OPLEV/CG215/2020**.

En fecha nueve de octubre de dos mil veinte, mediante Acuerdo del Consejo General del OPLE³ se designó a la licenciada Maribel Pozos Alarcón como Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

³ Acuerdo del Consejo General del OPLE, mediante el cual se designa a la Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral, de fecha 9 de octubre de 2020, identificado con el número OPLEV/CG144/2020.

Posteriormente, el trece de enero de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo del Consejo General del OPLE⁴ se designó al Maestro Luis Fernando Reyes Rocha, como Titular de esta Secretaría con efectos a partir del día 17 de enero de 2023.

Ahora bien, en el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del OPLE, se dispuso que la UTOE es el órgano encargado de coordinar la función de la Oficialía Electoral y coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de su objetivo, el cual consiste en garantizar a los partidos políticos, asociaciones políticas estatales, aspirantes, candidaturas independientes y órganos ejecutivos del OPLE, el acceso pronto y expedito de la fe pública electoral.

Al respecto, el artículo 3 del Reglamento en comento, establece que el objeto de la Oficialía Electoral es dar fe pública para:

- a) Constatar actos y hechos exclusivamente relacionados con la materia electoral que pudieran influir o afectar la organización del proceso o la equidad en la contienda electoral;
- b) Conservar a través de su certificación los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que pudieran constituir infracciones a la legislación electoral;
- c) Constatar actos y hechos relacionados con el proceso de constitución de partidos políticos locales;
- d) Recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría, la Unidad de Fiscalización, la Dirección Jurídica y los órganos instructores; y
- e) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del OPLE.

En cumplimiento de lo anterior, durante el periodo que se reporta, la Unidad Técnica desarrolló las siguientes funciones:

⁴ Acuerdo del Consejo General del OPLE, mediante el cual se designa al Titular de la Secretaría Ejecutiva, de fecha 13 de enero de 2023, identificado con el número OPLEV/CG001/2023.

1. Revocación y delegación de la función de Oficialía Electoral

Es facultad exclusiva del Titular de la Secretaría Ejecutiva delegar o revocar la función de Oficialía Electoral, para lo cual la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, podrá proponer al personal a quien la Secretaría Ejecutiva delegue o revoque la función de Oficialía Electoral.

Por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 6, numeral 1, 7 numerales 1 y 2, 9, y 16, numeral 1 inciso f) del Reglamento para el Ejercicio de la función de Oficialía Electoral del OPLE, se informa que, en el periodo comprendido del 06 de diciembre de 2022 al 24 enero de 2023, la función de Oficialía Electoral se delegó y revocó a las personas siguientes:

1.1 Revocación

El 13 de diciembre de 2022, mediante oficio número OPLEV/SE/3936/2022, esta Secretaría Ejecutiva **revocó** la función de Oficialía Electoral a seis personas y ordenó a la UTOE que se publicará en estrados, en virtud de que en fecha 09 de diciembre de 2022 el Maestro Hugo Enrique Castro Bernabe presentó su renuncia como Secretario Ejecutivo de este Organismo con efectos a partir del día 13 de diciembre de 2022.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio de Delegación
1	LIC. MARIBEL POZOS ALARCÓN	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL	UTOE	OPLEV/SE/1907-BIS/2020
2	LIC. ESTHEFANY ESCANDÓN ANTONIO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/OE/DF/174/2018

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio de Delegación
3	C. RUBÉN ZAMUDIO DELGADO	JEFA DE OFICINA DE SISTEMATIZACIÓN Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/2372/2020
4	LIC. SELENE LARA JIMÉNEZ	JEFA DE OFICINA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/0644/2021
5	MÓNICA BLANCO SÁNCHEZ	TÉCNICA	DEOE	OPLEV/SE/2532/2022
6	LEONARDO BARRAGÁN GUZMÁN	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y DEL PERSONAL DE LOS ODES Y DE ACTIVIDADES CON LOS OSC	ODES	OPLEV/SE/2297/2022

De igual forma, el 16 de enero de 2023, mediante oficio número OPLEV/ED/SE/094/2023, esta Secretaría Ejecutiva **revocó** la función de Oficialía Electoral a seis personas y ordenó a la UTOE que se publicará en estrados, en virtud de que en esta fecha el Maestro Javier Covarrubias Velázquez, Encargado de Despacho de esta Secretaría Ejecutiva concluyó sus funciones.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio de Delegación
1	LIC. MARIBEL POZOS ALARCÓN	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL	UTOE	OPLEV/SE/ED/3973/2022

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio de Delegación
2	LIC. ESTHEFANY ESCANDÓN ANTONIO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/ED/3974/2022
3	C. RUBÉN ZAMUDIO DELGADO	JEFA DE OFICINA DE SISTEMATIZACIÓN Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/ED/3975/2022
4	LIC. SELENE LARA JIMÉNEZ	JEFA DE OFICINA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/ED/3976/2022
5	MÓNICA BLANCO SÁNCHEZ	TÉCNICA	DEOE	OPLEV/SE/ED/3977/2022
6	LEONARDO BARRAGÁN GUZMÁN	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y DEL PERSONAL DE LOS ODES Y DE ACTIVIDADES CON LOS OSC	ODES	OPLEV/SE/ED/3973/2022

El 24 de enero de 2023, mediante oficio número OPLEV/OE/32/2023, la UTOE, propuso la revocación de la función de oficialía electoral de 1 persona en virtud de su cambio de puesto. En la misma fecha mediante oficio número OPLEV/SE/140/2023, esta Secretaría Ejecutiva **revocó** la función de Oficialía Electoral y ordenó a la UTOE que se publicará en estrados.

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio de Delegación
1	LIC. HARETSHINA KANAWUATTI PRIOR	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A PETICIONES EN ÓRGANO CENTRAL	UTOE	OPLEV/SE/OE/DF/0850/201 7

1.2 Delegación

El 14 de diciembre de 2022, esta Secretaría Ejecutiva mediante oficio número OPLEV/SE/ED/3979/2022, **delegó** la función de Oficialía Electoral a seis personas y ordenó a la UTOE que se publicará en estrados, en virtud de que mediante oficio OPLEV/PCG/1679/2022, de fecha 13 de diciembre de la anualidad en curso, la Consejera Presidenta, emitió la designación del Maestro Javier Covarrubias Velázquez como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del OPLE Veracruz, con efectos a partir del día 14 de diciembre de 2022.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio de Delegación
1	LIC. MARIBEL POZOS ALARCÓN	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL	UTOE	OPLEV/SE/ED/3973/202 2
2	LIC. ESTHEFANY ESCANDÓN ANTONIO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/ED/3974/202 2
3	C. RUBÉN ZAMUDIO DELGADO	JEFA DE OFICINA DE SISTEMATIZACIÓ N Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/ED/3975/202 2

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio de Delegación
4	LIC. SELENE LARA JIMÉNEZ	JEFA DE OFICINA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/ED/3976/2022
5	MÓNICA BLANCO SÁNCHEZ	TÉCNICA	DEOE	OPLEV/SE/ED/3977/2022
6	LEONARDO BARRAGÁN GUZMÁN	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y DEL PERSONAL DE LOS ODES Y DE ACTIVIDADES CON LOS OSC	ODES	OPLEV/SE/ED/3978/2022

El 17 de enero de 2023, esta Secretaría Ejecutiva mediante oficio número OPLEV/SE/107/2023, **delegó** la función de Oficialía Electoral a seis personas y ordenó a la UTOE que se publicará en estrados, en virtud de que en fecha 13 de enero de 2023 mediante Acuerdo OPLEV/CG001/2023 del Consejo General del OPLE se designó al suscrito Maestro Luis Fernando Reyes Rocha, como Titular de esta Secretaría con efectos a partir del día 17 de enero de 2023.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio de Delegación
1	LIC. MARIBEL POZOS ALARCÓN	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL	UTOE	OPLEV/SE/101/2023

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio de Delegación
2	LIC. ESTHEFANY ESCANDÓN ANTONIO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/102/2023
3	C. RUBÉN ZAMUDIO DELGADO	JEFA DE OFICINA DE SISTEMATIZACIÓN Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/103/2023
4	LIC. SELENE LARA JIMÉNEZ	JEFA DE OFICINA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/104/2023
5	MÓNICA BLANCO SÁNCHEZ	TÉCNICA	DEOE	OPLEV/SE/105/2023
6	LEONARDO BARRAGÁN GUZMÁN	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y DEL PERSONAL DE LOS ODES Y DE ACTIVIDADES CON LOS OSC	ODES	OPLEV/SE/106/2023

Consecuentemente, respecto de las delegaciones realizadas para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral se instruyó a la Titular de la UTOE para que realizara la publicación respectiva en la página web del OPLEV, por ende, mediante los oficios número **OPLEV/OE/661/2022**, de fecha 15 de diciembre del año dos mil veintidós, **OPLEV/OE/028/2023**, de fecha 20 de enero del año en curso y **OPLEV/OE/034/2023**, de fecha 24 de enero del año en curso; se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, el listado de las personas funcionarias, con

nombre, cargo y número de oficio de delegación de la función, para la actualización de la información relacionada con la lista del “**PERSONAL QUE TIENE DELEGADA LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL**”, en el portal de internet del OPLEV. Finalmente, se fijaron en los estrados de este Organismo las cédulas de publicación y razones de fijación de las delegaciones multicidadadas.

En razón de lo anterior, la Unidad Técnica de Comunicación Social llevó a cabo la actualización al portal de internet del OPLEV en relación con los listados del personal al que le fue delegada la función de Oficialía Electoral; lo que se puede visualizar en el enlace: https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2023/Banners/25012023_PersonalUTOE.pdf, siendo el siguiente personal:

		PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADSCRITO A LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL		
No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
1.	LIC. MARIBEL POZOS ALARCÓN	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL	UTOE	OPLEV/SE/101/2023
2.	LIC. ESTHEFANY ESCANDÓN ANTONIO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/102/2023
3.	RUBÉN ZAMUDIO DELGADO	JEFA DE OFICINA DE SISTEMATIZACIÓN Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/103/2023



PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADSCRITO A LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
4.	LIC. SELENE LARA JIMÉNEZ	JEFA DE OFICINA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/104/2023
5.	MÓNICA BLANCO SÁNCHEZ	TÉCNICA	DEOE	OPLEV/SE/105/2023
6.	LEONARDO BARRAGÁN GUZMÁN	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y DEL PERSONAL DE LOS ODES Y DE ACTIVIDADES CON LOS OSC	ODES	OPLEV/SE/106/2023

2. Peticiones y diligencias practicadas

El presente informe da cuenta de las peticiones atendidas en los días transcurridos del 06 de diciembre del 2022 al 24 de enero del 2023, tiempo durante el cual, la UTOE recibió peticiones de las Representaciones de los partidos políticos; del Tribunal Electoral de Veracruz; de una ciudadana; de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, relacionadas con procedimientos especiales sancionadores; de la Dirección Ejecutiva de Administración; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; y de esta Secretaría Ejecutiva.

Por lo anterior, acatando el procedimiento establecido en el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral, el personal adscrito a la UTOE con delegación de la función: desahogó las diligencias pertinentes; elaboró las actas respectivas y se entregaron las copias certificadas correspondientes.

2.1. Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

De acuerdo con las peticiones presentadas e inscritas en el “Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2022” y “Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2023”, en la UTOE se tramitaron y desahogaron, la certificación de hechos y actos, que se especifican a continuación:

No	Registro	Fecha de Petición	Solicitante	Asunto	Acta/Certificación
1	063/2022	16/12/22	SE	Certificación de aperturas de 02 correos electrónicos institucionales de esta área ejecutiva.	002-2023
2	001/2023	02/01/23	DEA	Certificación de la diligencia realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración en SEFIPLAN, el día 03 de enero de 2023.	001-2023
3	002/2023	16/01/23	DEPPP	Certificación del vencimiento de plazo para la recepción de la documentación correspondiente a la Verificación Anual para la permanencia de las Asociaciones Políticas Estatal (APES), respecto al ejercicio 2022; el día 20 de enero de 2023.	003-2023

2.2. Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

Las peticiones presentadas que derivan de procedimientos especiales sancionadores tramitados y sustanciados por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en coordinación con esta Secretaría Ejecutiva, por dos partidos políticos, una ciudadana y el Tribunal Electoral de Veracruz ,se registraron en el “Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2022” y el “Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2023” mismas que, de conformidad con la normatividad de la materia, fueron atendidas por el personal adscrito a la UTOE; quienes a efecto de desahogar la diligencia, certificaron el contenido de diversas direcciones electrónicas, imágenes, medios de almacenamiento, dentro del término reglamentario, para posteriormente emitir las copias certificadas de las actas respectivas. A continuación, se reseñan las solicitudes referidas.

No	Fecha de petición	Registro	Petición	Acuerdo y/o Acta
1	07/12/22	OPLEV/OE/13 6/MC/2022	Certificación de la existencia y contenido de 07 ligas electrónicas	Acuerdo de Procedencia y AC-OPLEV-OE-152-2022
2	14/12/22	OPLEV/OE/13 7/JUR/2022	Certificación en un término de 24 horas de la existencia y contenido de 09 ligas electrónicas, relativas al expediente CG/SE/PES/PLR/083/2022, en cumplimiento al acuerdo de fecha 01 de diciembre de 2022.	AC-OPLEV-OE-153-2022

No	Fecha de petición	Registro	Petición	Acuerdo y/o Acta
3	15/12/22	OPLEV/OE/13 8/JUR/2022	Certificación a la brevedad del contenido de 12 ligas electrónicas, relativo al expediente CG/SE/PSO/005/2022, en cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2022.	AC-OPLEV-OE-154-2022
4	16/12/22	OPLEV/OE/13 9/JUR/2022	Certificación de 01 espectacular, relativo al expediente CG/SE/PES/MORENA/084/2022, en cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2022.	AC-OPLEV-OE-155-2022
5	09/01/23	OPLEV/OE/00 1/NJLG/2023	Certificación del contenido de 10 ligas electrónicas.	Acuerdo de No Presentación
6	10/01/23	OPLEV/OE/00 2/JUR2023	Certificación en un término de 24 horas, del contenido y existencia de 12 ligas electrónicas, relativas al expediente CG/SE/PES/NJLJ/001/2023, en cumplimiento al acuerdo de fecha 09 de enero de 2023.	AC-OPLEV-OE-001-2023
7	10/01/23	OPLEV/OE/00 3/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas, del contenido y existencia de 42 ligas electrónicas, relativas al expediente CG/SE/PES/VLG/002/2023, en cumplimiento al acuerdo de fecha 09 de enero de 2023.	AC-OPLEV-OE-002-2023 AC-OPLEV-OE-003-2023 AC-OPLEV-OE-004-2023
8	11/01/23	OPLEV/OE/00 4/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas, del contenido y	AC-OPLEV-OE-005-2023

No	Fecha de petición	Registro	Petición	Acuerdo y/o Acta
			existencia de 18 ligas electrónicas, relativas al expediente CG/SE/PES/NJLJ/001/2023, en cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de enero de 2023.	
9	12/01/23	OPLEV/OE/005/MC/2023	Certificación de la existencia y contenido de 01 liga electrónica.	AC-OPLEV-OE-006-2023 Acuerdo de Procedencia
10	17/01/23	OPLEV/OE/006/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas, del contenido y existencia de 04 ligas electrónicas, 02 imágenes insertadas en el escrito de queja, así como 01 memoria, relativas al expediente CG/SE/PES/JRSR/003/2023, en cumplimiento al acuerdo de fecha 16 de enero de 2023.	AC-OPLEV-OE-007-2023
11	17/01/23	OPLEV/OE/007/JUR/2023	Certificación de una disculpa pública alojada en 02 ligas electrónicas de la red social Facebook, relativas al expediente CG/SE/CA/001/2023, en cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de enero de 2023.	AC-OPLEV-OE-008-2023
12	17/01/23	OPLEV/OE/008/TEV/2023	Certificación de una disculpa pública alojada en un perfil de la red social Facebook por 30 días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Electoral de Veracruz en su	AC-OPLEV-OE-009-2023

No	Fecha de petición	Registro	Petición	Acuerdo y/o Acta
			proveído de fecha 17 de enero de 2023.	
13	18/01/23	OPLEV/OE/009/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas, del contenido y existencia de 11 imágenes insertadas en el escrito de queja, relativas al expediente CG/SE/PES/PLR/083/2022, en cumplimiento al acuerdo de fecha 16 de enero de 2023.	AC-OPLEV-OE-010-2023
14	19/01/23	OPLEV/OE/010/PRI/2023	Certificación y contenido de 02 bardas ubicadas en el municipio de Rafael Delgado.	Acuerdo de Incompetencia
15	24/01/23	OPLEV/OE/011/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas, de la existencia y contenido de 29 ligas electrónicas, relativas al expediente CG/SE/PES/NJLJ/004/2023, en cumplimiento al acuerdo de fecha 23 de enero de 2023.	AC-OPLEV-OE-011-2023 AC-OPLEV-OE-012-2023 AC-OPLEV-OE-013-2023

Conclusión

En resumen, en el periodo comprendido del 06 de diciembre de 2022 al 24 de enero del 2023, se recibieron un total de **18** peticiones: 3 por partidos políticos, 1 del Tribunal Electoral de Veracruz, 1 de una ciudadana, 10 por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, relacionadas con procedimientos especiales sancionadores; 1 de la Dirección Ejecutiva de Administración; 1 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; y 1 por esta Secretaría Ejecutiva.

Como resultado del ejercicio de la función de Oficialía Electoral y acatando el procedimiento establecido en el Reglamento de la materia, el personal con delegación de la función de oficialía electoral adscrito a la UTOE, realizó las diligencias para levantar un total de **20 actas**, emitiéndose las copias certificadas respectivas, 2 acuerdos de procedencia, 1 acuerdo de no presentación y 1 acuerdo de incompetencia.

Respecto a la revocación o delegación de la función de Oficialía Electoral, esta Secretaría Ejecutiva informa que realizó **12 delegaciones** y **13 revocaciones** de dicha función.

En ese sentido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 2 del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se rinde el presente informe en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

MTRO. LUIS FERNANDO REYES ROCHA
SECRETARIO EJECUTIVO